



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 95/2013.1
NUEVA TOLTÉN, 18 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- La necesidad de entregar formas de esparcimiento para niños y jóvenes de la localidad de Queule.
- Contrato de fecha 01 de Enero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **JONATHAN ENRIQUE ALEJANDRO CASTRO MOLINA**.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contratos de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **JONATHAN ENRIQUE ALEJANDRO CASTRO MOLINA**, con fecha 01 de Enero de 2013, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- Los Contratos de prestación de servicios pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

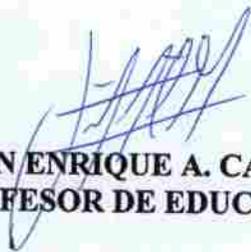


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a un día del mes de Enero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JONATHAN ENRIQUE ALEJANDRO CASTRO MOLINA**, cédula de Identidad N° 15.989.598-K, Profesor de Pedagogía en Educación Física, con domicilio en calle Los Notros N° 535 de la comuna de Toltén, en adelante el Profesor, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, complementando el Proyecto "Escuela de Fútbol en Toltén" el que pretende fomentar la práctica del deporte en niños de la comuna, contrata los servicios del Profesor para que prepare a niños de la localidad de Toltén, en horarios a convenir, debiendo completar 6 horas semanales el mes de Enero y 4 horas semanales los meses de Febrero y Marzo.
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará al Profesor, por la labor encomendada la suma de \$ 8.000.- por hora (ocho mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por la unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** El presente contrato tendrá vigencia a contar del **01 de Enero al 31 de Marzo de 2013**.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad.


JONATHAN ENRIQUE A. CASTRO MOLINA
PROFESOR DE EDUC. FÍSICA



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE